



TULUM

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO
SECRETARIA GENERAL
JUECES CIVICOS

"JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
CONVENIO: SGIC/JI 77/JC/2021

TULUM, QUINTANA ROO: A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.

----- **CONVENIO CONCILIATORIO** -----

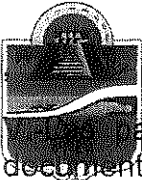
En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a las 17:11 horas del día 08 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, ante el suscrito, Juez Cívico en turno, con oficinas ubicadas en el Juzgado Cívico Municipal, Carretera Tulum-Boca Paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); comparecieron voluntariamente por así convenir a sus intereses las personas que a continuación se relacionan quienes bajo protesta de decir verdad, manifestaron tener las generales siguientes:-----

PRIMERO.- LA [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] ocupación [REDACTED] de [REDACTED] años, casado, quien se identifica con su credencial electoral, con domicilio en [REDACTED] Tulum Quintana Roo.-----

SEGUNDO.- EL LA C. [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] ocupación [REDACTED], de [REDACTED] años, quien se identifica con su credencial electoral con domicilio en [REDACTED] yucatan.-----

----- **ACUERDOS** -----

I.- EL C. [REDACTED] se compromete apagarle una cantidad de \$10,000. Peos moneda mexicana al C. [REDACTED] porque le rompió un retrovisor y ralladuras de su taxi costo total de reparación de daños



Las partes convenientes manifiestan que comprenden el alcance legal del documento "TULUM", así como aceptan que para el caso de que no se cumpla con lo estipulado con éste convenio se podrá sancionar conforme al Reglamento de Justicia Cívica vigente en el Municipio de Tulum, Quintana Roo y de igual manera dejando a salvo sus derechos correspondientes de acudir ante la autoridad judicial correspondiente.-----

Los comparecientes aceptan que para el caso de incumplimiento del presente convenio de conciliación se impondrá como medida de apremio un arresto de 10 a 36 horas o una multa de 10 a 50 salarios mínimos, de conformidad con el artículo 74 del reglamento de justicia cívica para el municipio de Tulum, independientemente de las sanciones que pudiese incurrir por infringir en una nueva conducta antisocial. Siendo todo lo que tienen que manifestar las partes, los que intervienen en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando quienes firman al margen y al calce del documento, previa lectura del convenio, sin que mediare coacción alguna.-----

ATENTAMENTE

LOS QUE COMPARECEN

LA C



Atentamente
H. AYUNTAMIENTO
TULUM, QUINTANA ROO
JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
2018-2021

CARLOS HAU KINIL
JUZGADO CIVICO

C.c.p. Minujano
C.c.p. Jorge Alberto Porfilla Manica Secretario general
jlgc

VERSIÓN PÚBLICA